

Innovación con identidad: transformación de la enseñanzadel Derecho en la UNAM desde una perspectiva global,tecnológica y sustentable

Innovation with Identity: Transforming Legal Education at UNAM through a Global, Technological, and Sustainable Perspective

Ana Eloísa HEREDIA GARCÍA*

RESUMEN: La enseñanza del Derecho en América Latina atraviesa una transformación significativa, impulsada por los cambios sociales, tecnológicos y jurídicos. En este contexto, la UNAM, a través de su Facultad de Derecho, ha liderado innovaciones curriculares, metodológicas y tecnológicas orientadas a una formación jurídica más integral, ética y adaptada a los desafíos contemporáneos. Destaca la actualización de sus planes de estudio, incorporando enfoques transversales en derechos humanos, género, sustentabilidad y tecnología. La internacionalización también es clave: la UNAM participa en redes académicas globales y ha adoptado el modelo COIL, facilitando proyectos colaborativos con universidades de América y Europa. Estas experiencias fortalecen la dimensión intercultural y crítica de la formación jurídica. Finalmente, la inclusión,

* Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desempeñó diversos cargos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Cuenta con una antigüedad de tres décadas como profesora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, UNAM. Se desempeña como Coordinadora de las Especializaciones en Derecho y Directora de la Unidad de Investigación y Metodología, ambas de la misma Facultad de Derecho. ORCID: 0009-0004-6598-735X. Contacto: <aherediag@derecho.unam.mx>. Fecha de recepción: 17/08/2025. Fecha de aprobación: 25/10/2025.

la justicia social y la sustentabilidad son ejes transversales en la innovación educativa, con proyectos que promueven el compromiso profesional con el entorno social y ambiental.

PALABRAS CLAVE: innovación educativa; enseñanza del derecho; internacionalización; inteligencia artificial; sustentabilidad.

ABSTRACT: Legal education in Latin America is undergoing a significant transformation, driven by social, technological, and legal changes. In this context, UNAM, through its Faculty of Law, has led curricular, methodological, and technological innovations aimed at fostering a more comprehensive, ethical, and contemporary-oriented legal education. One of the most notable advances is the revision of graduate programs, integrating cross-cutting approaches in human rights, gender, sustainability, and technology. Internationalization is also a key pillar: UNAM participates in global academic networks and has adopted the COIL (Collaborative Online International Learning) model, facilitating joint projects with universities in the Americas and Europe. These experiences enrich the intercultural and critical dimensions of legal education. Lastly, inclusion, social justice, and sustainability are transversal axes of educational innovation, with projects that promote professional engagement with the social and environmental context.

KEYWORDS: Educational innovation; Legal education; Internationalization; Artificial intelligence; Sustainability.

I. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del Derecho en América Latina se encuentra en un proceso de transformación profunda, impulsado por los desafíos que plantean las realidades sociales, tecnológicas y jurídicas contemporáneas. En este marco, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como institución pública, autónoma y de vocación nacional, ha emprendido iniciativas innovadoras en la formación jurídica orientadas no solo a responder a las demandas actuales, sino también a anticipar escenarios futuros.

Esta investigación parte de la hipótesis de que la integración sistemática de enfoques transversales —como derechos humanos, género, sustentabilidad y tecnología y salud mental— acompañada de metodologías activas e internacionalización colaborativa, puede transformar de manera significativa la enseñanza del Derecho en México, haciéndola más pertinente, ética y socialmente comprometida. La metodología adoptada fue de tipo cualitativo-descriptivo, con base en el análisis documental de planes de estudio, sistematización de experiencias docentes, revisión de herramientas tecnológicas aplicadas en el aula y experiencias propias y con académicos de la UNAM. Los resultados muestran una innovación curricular concreta en la Facultad de Derecho, la incorporación creciente de tecnologías como la inteligencia artificial y la realidad aumentada, y una apertura al trabajo académico internacional mediante modelos como COIL o Clínicas internacionales en Derechos Humanos.¹ Estos hallazgos confirman la viabilidad de una transformación educativa con identidad propia, basada en los valores universitarios y adaptada a los retos del siglo XXI, y se dieron a conocer en el panel internacional del 2º Encuentro de

¹ Cfr. *Primer informe de actividades 2024-2025*. Dra. Sonia Venegas Álvarez, Facultad de Derecho, UNAM, 2025. Consultado en: <<https://www.planeacion.unam.mx/informes/PDF/FD-2024-2025.pdf>> (5 de agosto de 2025).

Aprendizaje Jurídico Experiencial (AJET)², con sede en la UNIANDES, Bogotá Colombia, los días 5 y 6 de agosto de 2025.

Uno de los propósitos que nos motivaron, es el compartir algunas de las experiencias y buenas prácticas implementadas en la UNAM, particularmente desde su Facultad de Derecho, la cual ha contribuido a una renovación metodológica, curricular y ética en la enseñanza del Derecho. El tema de las *metodologías activas de enseñanza con enfoque experiencial*³ debemos entenderlas como las estrategias y herramientas pedagógicas centradas en el estudiante, que promueven el aprendizaje a través de la acción, la reflexión y la participación activa. En Latinoamérica, en los años recientes, estas metodologías tienen una gran fuerza como respuesta a los retos y desafíos de la educación tradicional, al buscar desarrollar competencias críticas, éticas y prácticas en diversos niveles educativos, incluidos los programas universitarios (pregrado) y de posgrado.

Para ello, es importante contextualizar y dimensionar la educación superior en México. Este país cuenta con —según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y proyecciones oficiales— aproximadamente 126,014,029⁴ habitantes en 2025. De los cuales, 5,350,057⁵ están en la matrícula de las uni-

² 2° Encuentro de Aprendizaje Jurídico Experiencial (AJET), Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 5 y 6 de agosto de 2025, consultado en: <<https://derecho.uniandes.edu.co/eventos/2-encuentro-de-aprendizaje-juridico-experiencial-ajet/>>.

³ El enfoque experiencial se basa en el principio de que “se aprende haciendo”, y tiene su origen en teorías de autores como John Dewey y David Kolb, quienes desarrollaron el ciclo del aprendizaje experiencial. Es decir: experiencia concreta + observación reflexiva + conceptualización abstracta + experimentación activa = Aprendizaje experiencial.

⁴ *Censo de habitantes en México, Demografía y Sociedad 2020*, INEGI, consultado en: <<https://www.inegi.org.mx/>> (24 de julio de 2025).

⁵ *Anuario Educación Superior–Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado 2023-2024 V.1.2.*, ANUIES, México, Última actualización: 26 de septiembre

versidades que existen en nuestro país.⁶ Lo que equivale a menos del 5 por ciento del total de la población mexicana.

Tabla 1. Instituciones, escuelas, docentes y matrícula de educación superior por tipo de institución, ciclo 2023-2024⁷

Tipo de institución	Instituciones	Escuelas	Docentes	Total	Profesional	Posgrado
Públicas	1,078	2,620	246,332	3,321,866	3,162,052	159,814
Particulares	3,258	4,424	206,593	2,028,191	1,728,093	300,098
Nacional	4,336	7,044	452,925	5,350,057	4,890,145	459,912

La tabla anterior muestra una radiografía del número total de docentes y alumnado en educación superior y posgrado, mostrando una diferencia notable entre el número de universidades públicas (37.19%) y las privadas (62.80%). Sin embargo, en la proporción del número de estudiantes, dicho porcentaje se invierte, para quedar aproximadamente el 62 % que cursan estudios en universidades públicas, mientras que el 38 % están en el sector privado.⁸ La UNAM atiende en el orden a 260,000 estudiantes.

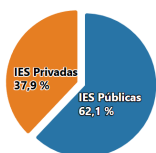
de 2024, consultado en: <<https://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>> (24 de julio de 2025).

⁶ *Instituciones, escuelas, docentes y matrícula de educación superior por tipo de institución, ciclo 2023-2024. (cifras preliminares)*, Sistema Integrado de Información de la Educación Superior, Datos obtenidos de SIIES, UNAM. Consultado en: <https://www.siies.unam.mx/reporte.php?utm_source=chatgpt.com> (24 de julio de 2025).

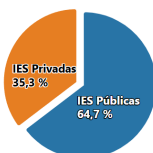
⁷ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, *Sistema Integrado de Información de la Educación Superior*, Datos obtenidos de SIIES, UNAM, dato estadístico de 2023. Consultado en: <https://www.siies.unam.mx/reporte.php?utm_source=chatgpt.com> (24 de julio de 2025).

⁸ *Perfil estadístico del Sistema Nacional de Educación Superior (Del ciclo escolar 2023-2024)*, consultado en: <https://www.siies.unam.mx/reporte.php?utm_source=chatgpt.com> (24 de julio de 2025).

Distribución de Matrícula
total (Profesional +
Posgrado)



Distribución de Matrícula
Profesional (TSU +
Licenciatura)



Distribución de la Matrícula
de Posgrado

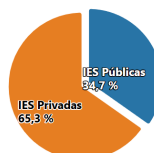


Ilustración 1. Distribución de la Matrícula de Educación Superior, ciclo 2023-2024
(Como % del total)⁹

La *Licenciatura en Derecho* de la UNAM es la que posee una mayor matrícula de estudiantes, como se muestra en la siguiente ilustración:

Top 10 de carreras con mayor matrícula en Licenciatura

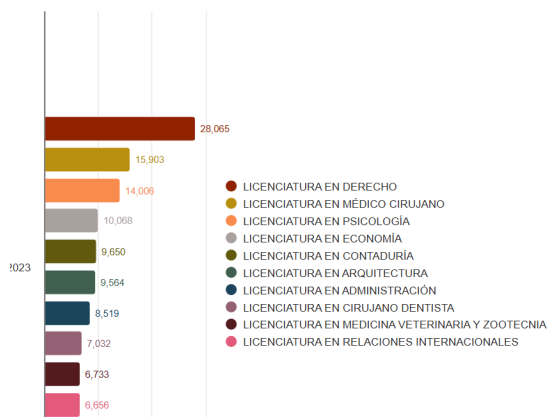


Ilustración 2. Top de 10 carreras con mayor matrícula en Licenciatura 2023¹⁰

⁹ *Distribución de la Matrícula de Educación Superior, ciclo 2023-2024 (Como % del total)*, Datos obtenidos de SIIES, Sistema Integrado de Información de la Educación Superior, UNAM. Consultado en: <https://www.siies.unam.mx/reporte.php?utm_source=chatgpt.com> (24 de julio de 2025).

¹⁰ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, *Sistema Integrado de Información de la Educación Superior*, Datos obtenidos de SIIES, UNAM, dato

Ahora bien, en cuanto al posgrado en derecho durante el semestre 2026-1, conforme al sistema de administración escolar, se tuvo una matrícula de 1,294 estudiantes inscritos, según se muestra en la siguiente gráfica:

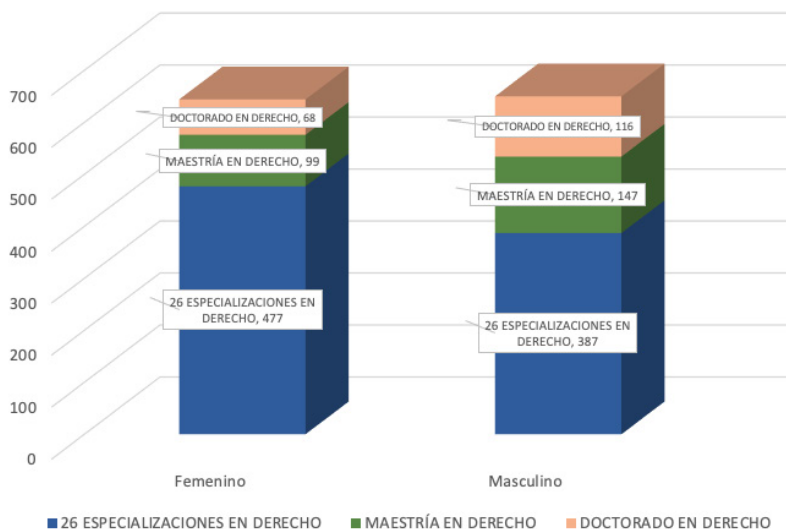


Ilustración 3. Número de estudiantes, semestre 2026-1

De 1,294 estudiantes en el posgrado, la matrícula mayor la poseen los 26 planes de especializaciones con 864 estudiantes. Lo anterior, da cuenta de como una pirámide invertida se encuentra en la educación profesional y de posgrado.

estadístico de 2023. Consultado en: <https://www.sii.es.unam.mx/reporte.php?utm_source=chatgpt.com> (24 de julio de 2025).

II. BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS INNOVADORAS EN LA UNAM

A) MODELO EDUCATIVO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

En el último año, la Facultad de Derecho de la UNAM ha impulsado un ejercicio sostenido de actualización curricular en sus programas de licenciatura y posgrado. Un ejemplo concreto es la revisión y rediseño de los 26 planes de estudio que conforman el Programa Único de Especialización del Posgrado en Derecho. Este proceso ha incluido un enfoque transversal en derechos humanos, perspectiva de género, sostenibilidad, tecnologías emergentes y fenómenos contemporáneos como la inteligencia artificial, la regulación digital o el litigio estratégico. Se ha promovido una visión integral del Derecho, más cercana a la práctica social, con una sólida base teórica, pero también con habilidades para la incidencia profesional y política.

B) METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Otro aspecto relevante en los procesos de innovación educativa ha sido la implementación de metodologías activas que fomentan el pensamiento crítico, el análisis interdisciplinario y la solución de problemas reales. Las clínicas jurídicas de la Facultad de Derecho representan un ejemplo paradigmático: se han desarrollado espacios donde estudiantes y docentes trabajan en casos reales en materias como derechos humanos, niñez y adolescencia, personas migrantes, género, pueblos indígenas y acceso a la justicia.

Asimismo, se han fortalecido estrategias como los juicios orales simulados, los tribunales interuniversitarios, el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el enfoque por competencias, que permiten articular teoría, práctica y reflexión ética en la formación jurídica.

Sólo por mencionar algunas de las metodologías activas que se pueden instrumentar en la enseñanza del Derecho, se encuentran:

- *Plataformas de gestión del aprendizaje (LMS)*. Son sistemas que permiten organizar contenidos, asignar tareas y dar seguimiento al desempeño del estudiantado. Hacen más accesible y eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.¹¹
- *Simuladores jurídicos*. Permiten al alumnado practicar situaciones reales del ámbito legal, como audiencias, redacción de argumentos o emisión de sentencias. Desarrollan habilidades prácticas y fortalecen la comprensión del proceso judicial.¹²
- *Realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR)*. Ofrecen experiencias inmersivas que ayudan a entender con mayor claridad escenarios jurídicos complejos. Son útiles para el aprendizaje activo y experiencial.¹³
- *Inteligencia artificial (IA)*. Es una herramienta que agiliza tareas repetitivas, como la redacción inicial de documentos o búsquedas legales, permitiendo al alumnado enfocarse en el análisis crítico y la toma de decisiones.¹⁴ Desde 2022, la Facultad de Derecho ha impulsado intensivamente el desarrollo de cursos de actualización y capacitación relativos al uso de las tic's y en específico de la I.A no sólo en la enseñanza, sino incluso en la investigación jurídica.
- *Bases de datos jurídicas*. Brindan acceso confiable y actualizado a leyes, jurisprudencia y doctrina, lo cual es esencial para la investi-

¹¹ Moodle o Blackboard, donde el profesorado puede subir materiales jurídicos, dejar tareas y evaluar a los estudiantes en línea.

¹² Plataformas como *Virtual Attorney* o simuladores de juicios que recrean experiencias jurídicas en entornos virtuales.

¹³ Gafas de realidad virtual para simular juicios o visitas a escenas del crimen, como parte del entrenamiento legal.

¹⁴ Uso de *ChatGPT* para revisar contratos, generar borradores jurídicos o explorar marcos normativos rápidamente.

gación jurídica rigurosa.¹⁵ En ese sentido, BIDI UNAM¹⁶ ofrece el acceso a diversas bases de datos (open acceso o con licencia): ciencias físico-matemáticas e ingenierías, ciencias biológicas, químicas y de la salud, ciencias sociales, y humanidades y artes; y la Biblioteca de la Facultad de Derecho¹⁷ las relativas al ámbito jurídico.

- *Gamificación jurídica*. Utiliza dinámicas de juego para enseñar conceptos legales de manera más atractiva y participativa, lo cual mejora la motivación y la retención del conocimiento.¹⁸
- *Videoconferencias y seminarios virtuales*. Amplían las posibilidades de enseñanza al permitir clases, debates y encuentros con expertos desde cualquier lugar. Son ideales para modelos híbridos o a distancia.¹⁹
- *Software de análisis jurisprudencial*. Facilita el estudio de decisiones judiciales mediante el análisis de patrones y criterios legales, ayudando a entender mejor la lógica detrás de los fallos.²⁰
- *Foros y redes sociales académicas*. Son espacios de diálogo y reflexión colectiva que fortalecen el aprendizaje colaborativo entre estudiantes y docentes, más allá del aula tradicional.²¹

¹⁵ Plataformas como *Westlaw*, *Lexis Nexis*, *Jurislex*, *Globallex Info*, *Themis*, *Tirant lo Blanch*, *doab*, *scielo*, *latinindex*, *vLex*, entre otras, utilizadas para consultar información jurídica nacional e internacional.

¹⁶ Consultado en: <<https://www.bidi.unam.mx/>>.

¹⁷ Consultable en: <<https://www.derecho.unam.mx/biblioteca/biblioteca.php>>.

¹⁸ Juegos como *ICivics*, donde los estudiantes aprenden sobre derechos y deberes mientras resuelven situaciones jurídicas.

¹⁹ Clases y webinars por *Zoom*, *Teams* o *Google Meet* para debatir reformas legales o dialogar con especialistas.

²⁰ *CaseCrunch* es una aplicación que identifica tendencias en sentencias para apoyar el análisis jurídico predictivo.

²¹ Grupos en *LinkedIn* o debates en *Reddit* donde se analizan casos polémicos o reformas legales en curso.

- *Recursos audiovisuales.* Ayudan a contextualizar los contenidos jurídicos al vincularlos con la realidad social, fomentando el pensamiento crítico y la reflexión ética.²²

C) INNOVACIÓN DIGITAL, USO DE TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Innovación digital, uso de tecnología e Inteligencia artificial (IA) ha revolucionado múltiples sectores. Su capacidad para procesar grandes volúmenes de información y generar decisiones automatizadas en tiempo real ha permitido optimizar procesos, reducir costos y elevar la eficiencia en toda la cadena de suministro. Bajo ese marco se han creado los *agentes digitales*, que son programas de *software* diseñados para cumplir tareas específicas y que pueden comunicarse tanto con personas como con otros sistemas.

Gracias a la inteligencia artificial y a modelos avanzados de lenguaje (como los que usa ChatGPT, Pilot, entre otros), los *agentes digitales*²³ pueden “entender” lo que una persona les escribe, responder de forma coherente y saber cuándo deben usar herramientas adicionales para completar una tarea. Aunado, a que están entrenados con aprendizaje automático, lo que les permite analizar grandes cantidades de datos en tiempo real, detectar patrones y tomar decisiones según el contexto, sin que alguien tenga que estar guiándolos todo el tiempo. El uso de los agentes digitales

²² Películas como *Doce Hombres en Pugna* (12 Angry Men, 1957), *Philadelphia* (1993), *El Juez* (*The Judge*, 2014), *Erin Brockovich* (2000), *El Mercader de Venecia* (*The Merchant of Venice*, adaptaciones), *En el Nombre del Padre* (*In the Name of the Father*, 1993), *El Juicio de los 7 de Chicago* (*The Trial of the Chicago 7*, 2020); todas utilizadas para analizar temas legales, éticos, de derechos humanos y el deber profesional en el aula.

²³ DELOITTE INSIGHTS, *Agentes digitales: un nivel superior de inteligencia artificial*, 9 de julio de 2025. Consultado en: <<https://www.deloitte.com/latam/es/our-thinking/dnoticias/agentes-digitales-ia.html>> (26 de julio de 2025).

permite que sistemas pequeños, eficientes y multimodales (texto, voz, imagen, video) sean accesibles en entornos con tiempo o recursos limitados. Sin embargo, estas transformaciones también abren interrogantes fundamentales para el ámbito jurídico y, en particular, para la enseñanza del Derecho.

Al mismo tiempo, la inteligencia artificial está transformando cómo se gestionan los almacenes y se organizan las entregas. Gracias a algoritmos que optimizan rutas y procesos, es posible hacer que los productos lleguen más rápido y de forma más eficiente (caso Amazon). Sin embargo, esto también trae nuevos retos legales: ¿cómo regular los contratos que se generan automáticamente?, ¿qué pasa con la protección de datos en el comercio en línea?, ¿cómo se garantiza la seguridad digital en estos sistemas? Además, el uso de vehículos autónomos para transportar mercancías nos lleva a cuestionar quién es responsable en caso de un accidente, cómo se adaptan las leyes de tránsito a esta nueva realidad y qué derechos tienen las personas que están siendo reemplazadas por máquinas en estos trabajos. Todo ello nos abre nuevos retos en la enseñanza del derecho.

Ahora bien, en respuesta al contexto derivado de la pandemia SARS-COV-2 (*Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2*) y la transformación digital, la UNAM apostó por la consolidación de entornos híbridos de aprendizaje. Con ello, se ha aprovechado el uso de plataformas como *Moodle*, *Zoom*, *Teams*, *Google Meet* y el Aula Virtual UNAM, y recientemente se ha comenzado a explorar el uso responsable, ético, pedagógico y transparente de herramientas basadas en inteligencia artificial, como OpenAI o ChatGPT dentro de las aulas, para fortalecer procesos de investigación, evaluación y retroalimentación personalizada.

La *Generative AI* innova en la programación, planificación y desarrollo de las clases mediante asistentes que diseñan lecciones personalizadas basadas en datos del alumnado (perfil, edad, sexo, profesión, entre otros), objetivos y estilos de enseñanza; por lo que esta automatización reduce significativamente el tiempo dedicado

y mejora la calidad pedagógica, siempre bajo un uso ético y responsable.

La digitalización de materiales, el acceso abierto a contenidos académicos y la capacitación docente continua en competencias digitales son parte esencial de esta línea innovadora. Por lo que me voy a centrar en la Inteligencia artificial y las aplicaciones que ya es una necesidad enseñar a los alumnos a utilizarlas.

El uso de la inteligencia artificial en la educación es una realidad que no debemos ignorar, por eso es fundamental aplicarla con responsabilidad y una sólida base ética. Así lo señaló Melchor Sánchez Mendiola, coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la UNAM, quien además advirtió que una regulación demasiado estricta podría frenar el progreso y obstaculizar la innovación en la enseñanza.²⁴

Todas las herramientas digitales basadas en inteligencia artificial aún requieren de análisis y supervisión humana. Es por ello, que cuando se utiliza dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje, por docentes y alumnado, deben verse como apoyos complementarios que fortalecen las habilidades ya existentes en la enseñanza. Evidentemente, la proyección que tiene la IA es monumental. Aunque hay aspectos que deben atenderse con cautela, principalmente cuidando la ética académica, su incorporación al ámbito educativo es parte de un proceso inevitable para integrarnos, de manera prudente y con cautela, como si fuera un tren bala.

“Estamos viviendo lo que muchos expertos llaman ‘la primera de la IA’, una etapa de gran entusiasmo y expansión en su uso, que ya comienza a transformar el sector educativo”,²⁵ comenta Sánchez Mendiola. En ese sentido, informó que la CUAIEED (aho-

²⁴ ROBLES, Daniel, “Debe usarse con prudencia y ética. Sin IA, se retrasarían innovación y enseñanza”, *Gaceta UNAM*. Entrevista a Melchor Sánchez Mendiola, publicada 4 de abril de 2024. Consultado en: <<https://www.gaceta.unam.mx/sin-ia-se-retrasarian-innovacion-y-ensenanza/>> (25 de julio de 2025).

²⁵ *Idem*.

ra CUED y CEIDE²⁶) generó una serie de lineamientos dirigidos a docentes, a fin de orientarlos en el manejo de estos instrumentos digitales en el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación, derivado de que no existe aún normativa nacional que regule la IA.

Ante este auge, señaló que lo primero es entender cómo funciona esta tecnología y cuáles son sus verdaderas capacidades. Solo así podremos avanzar hacia una enseñanza más profunda sobre su aplicación adecuada en cada disciplina del conocimiento.

Tabla 2. Metodologías para el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo del pensamiento crítico

Tipo	Ejemplo	Retroalimentación efectiva
Análisis de casos prácticos	El alumnado analiza un caso judicial difícil o paradigmático para identificar argumentos válidos, inconsistencias y precedentes aplicables.	Señalar fortalezas en el análisis y proponer preguntas como: <i>¿Con qué respaldarías este argumento o contrargumento?</i>
Debates estructurados	El docente organiza debates en los que el alumnado defiende posturas opuestas sobre un tema delicado o controversial, como el derecho al aborto o la privacidad digital.	Resaltar la calidad de los argumentos y contraargumentos y sugerir enfoques alternativos para fortalecer las ideas expuestas.
Resolución de problemas	El docente organiza equipos de trabajo para que el alumnado analice las causas de un bajo rendimiento y elaboren propuestas de solución basadas en datos objetivos.	Validar propuestas viables y cuestionar otras con comentarios como: <i>“¿Cuáles son las fuentes que respaldan esta solución?”</i>
Evaluación de fuentes de información	El docente solicita al alumnado que comparen artículos académicos y no académicos para evaluar su credibilidad.	Reconocer la identificación adecuada de sesgos y sugerir mejoras en la selección de fuentes.

²⁶ Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos.

Simulaciones y escenarios hipotéticos	El docente diseña un escenario, que incluya un dilema legal, a efecto de que el alumnado tomen una decisión argumentada.	Refutar o elogiar el razonamiento ético y cuestionarlos porqué tomaron la decisión y con base en qué fuentes legales.
Mapas conceptuales	Solicitar al alumnado generen un mapa para organizar ideas sobre el tema de estudio o análisis.	Comentar sobre la claridad o desarticulación del mapa y sugerir conexiones adicionales o reorganización de conceptos.
Evaluación de políticas públicas	El docente inducirá al alumnado en el análisis de política pública para proponer cambios en la mejora de su instrumentación.	Fomentar el pensamiento crítico y propositivo bien fundamentado.
Resolución de dilemas éticos ²⁷	El docente diseñará escenarios que incluyan dilemas éticos, a efecto de que el alumnado dé sus argumentos en sus probables soluciones.	Fomentar el debate y pensamiento crítico para brindar argumentos sólidos con sus implicaciones legales.

²⁷ Una de las formas más conocidas de introducir la reflexión ética en contextos educativos es mediante el uso de dilemas morales. Entre ellos, destaca el dilema del tranvía, formulado originalmente por la filósofa británica Philippa Foot (1967), y posteriormente desarrollado en mayor profundidad por Judith Jarvis Thomson (1985). El dilema que se plantea permite al alumnado analizar las tensiones entre la ética, los “principios” como el deber, las consecuencias y la dignidad humana. El caso plantea: “Un tranvía sin frenos avanza a gran velocidad por una vía en la que se encuentran cinco personas atadas. Frente a ti hay una palanca que puede desviar el tranvía hacia otra vía, en la que solo hay una persona. Si no haces nada, las cinco personas morirán; si accionas la palanca, moriría una sola. ¿Qué harías?”. Este dilema se ha utilizado ampliamente para discutir diversas teorías éticas, como el utilitarismo [argumenta que lo moralmente correcto es minimizar el daño: salvar a cinco personas, aunque implique la pérdida de una (Bentham y Mills); o una perspectiva deontológica [no sería moralmente aceptable utilizar a una persona como medio para salvar a otras, aunque el resultado parezca más favorable (Kant)].

Análisis estadístico de datos	El alumnado revisa un conjunto de datos estadísticos sobre indicadores económicos, políticos, criminalidad, sociales, etc. y derivar en conclusiones.	Fomentar el análisis y síntesis en indicadores cuantitativos para identificar causas o variables que podrían influir en los resultados.
Revisión de trabajos escritos	Inducir al alumnado a evaluar un ensayo argumentativo sobre un tema legal, identificando fortalezas y áreas de oportunidad.	Ofrecer observaciones específicas, como en cada una de las partes del ensayo, artículo o tesis académica.

Durante el primer semestre del 2025, la Facultad de Derecho instrumentó un curso extracurricular denominado “Inteligencia artificial en la investigación” a 100 alumnos del Programa de Excelencia académica quienes cursaban el cuarto semestre de la de la Licenciatura en Derecho²⁸. En el curso se bordaron los temas conceptuales y el uso de herramientas como ChatGPT, Canva A.I., SlideGo, Gamma, Algor Education, Rask Video traductor, Leonardo A.I., Sora, MagicSchool, y bases de datos como la de BidiUNAM, SCJN (Jurisprudencia y legislación), y Bibliotecas jurídicas. Como proyecto final, se les solicitó realizar una investigación relativa a temas jurídicos vanguardistas y de frontera , así como exponer los resultados en un video no mayor a 5 minutos aplicando las herramientas señaladas de IA. generativa, y adicionalmente incorporar su traducción al inglés, francés, chino, japonés o alemán. Al finalizar el curso, se le formuló un cuestionario, y el 96% del alumnado contestó que el curso sí le sería de utilidad a lo largo de sus estudios profesionales, y el restante 4% considera que no le sería de utilidad o que sus docentes no le permiten utilizar IA:

²⁸ Informe del *Curso extracurricular Inteligencia Artificial en la investigación (Alumnos del Programa de Excelencia Académica de la licenciatura en Derecho)*, Facultad de Derecho, UNAM enero-mayo 2025 [inédito].

¿Considera que el curso extracurricular le será de utilidad para sus clases o para sus investigaciones?

 Copiar gráfico

89 respuestas

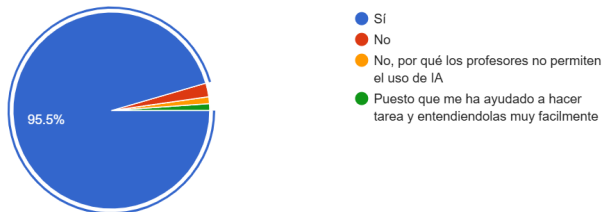


Ilustración 4. Respuesta a la utilidad del curso de I.A. en su vida académica

Desde la enseñanza del Derecho, la incorporación de la IA exige repensar los contenidos curriculares, las metodologías pedagógicas y el rol del jurista en una sociedad cada vez más tecnológica. La IA ofrece beneficios significativos para la formación jurídica: permite automatizar tareas repetitivas (como la clasificación de normas o jurisprudencia), mejora el acceso a bases de datos jurídicas complejas y puede usarse como herramienta para desarrollar habilidades analíticas mediante simulaciones y escenarios de decisión jurídica

D) PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, JUSTICIA SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD

Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló 7 ejes en su Programa de trabajo²⁹,

²⁹ HERNÁNDEZ, Mirtha, “Integra 63 iniciativas, una de ellas la atención a migrantes. Presenta Leonardo Lomelí el Programa de Trabajo Anual 2025”, *Gaceta UNAM*, 7 de abril de 2025, consultado en: <https://www.gaceta.unam.mx/la-internacionalizacion-enriquece-los-procesos-de-ensenanza-aprendizaje-en-la-globalidad/?utm_source=chatgpt.com o <https://www.rector.unam.mx/docs/PTA2025.pdf>> (25 de julio de 2025).

dentro de ellos y en especial alusión al estudio que nos involucra, se encuentra el eje 3 relativo al “Fortalecimiento y renovación de la docencia”, y al eje 6 correspondiente a la “Vinculación nacional e internacional”. Es de destacar, que los 7 ejes cuentan con 2 líneas transversales: igualdad de género y sustentabilidad.

La transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en la enseñanza del Derecho constituye un eje fundamental de la innovación educativa en la UNAM. Además de integrar estos enfoques en los contenidos curriculares, se han consolidado espacios académicos especializados como el Seminario de Género y Derecho, los diplomados en feminismo jurídico y los cursos sobre derechos de grupos históricamente vulnerados.

La sustentabilidad dentro de innovación educativa, se inserta en impulsar la elaboración de contenidos curriculares con enfoque sostenible, siendo un gran reto que enfrentan las universidades el lograr que la sustentabilidad sea parte transversal del currículo y no solo un discurso institucional. Esto requiere cambios estructurales y modelos pedagógicos interdisciplinarios; por lo que la UNAM, el ITESM y la Universidad de Guadalajara han incorporado asignaturas sobre cambio climático, justicia ambiental y desarrollo sostenible en carreras no solo científicas, sino también jurídicas, sociales y administrativas³⁰; Innovación pedagógica con valores sustentables (Estudiantes desarrollan prototipos de bajo impacto ambiental, realizan litigio estratégico en defensa del territorio o participan en diagnósticos comunitarios para diseñar

³⁰ CARRILLO VALDEZ, Lindsay *et al.*, “Contribuciones de tres instituciones de educación superior mexicanas al desarrollo sostenible: un análisis comparativo”, *Revista de Educación de Adultos y Continua*, Primera publicación en línea el 29 de marzo de 2024, vol. 31, núm. 1, consultado en: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/14779714241240987?utm_source=chatgpt.com <https://doi.org/10.1177/14779714241240987>>.

propuestas de política pública sostenible³¹); Alianzas interuniversitarias para acción climática.³²

Estas experiencias han permitido formar profesionales del Derecho con mayor sensibilidad ante las desigualdades estructurales y más comprometidos con la transformación social desde la legalidad.

E) INTERNACIONALIZACIÓN Y REDES ACADÉMICAS

La innovación también ha implicado la apertura hacia el diálogo académico internacional. La UNAM participa activamente en redes latinoamericanas de enseñanza del Derecho, en concursos internacionales de derechos humanos y en proyectos de cooperación interinstitucional. Estas redes favorecen la circulación de ideas, metodologías y experiencias que enriquecen la formación jurídica desde una perspectiva comparada y regional.

La UNAM ha fortalecido la internacionalización en los últimos años, formalizando más de 400 convenios con instituciones de educación superior alrededor del mundo. Esta expansión ha permitido que aproximadamente 3000 estudiantes y 11 000 académicos participen en experiencias globales, mientras que 1 500 estudiantes extranjeros y 7 600 profesores visitantes han enrique-

³¹ Mediante proyectos que impactan la vida cotidiana. Espacios universitarios, como laboratorios vivos, Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, *Gaceta UNAM*, 5 de junio de 2023.

³² En mayo de 2025, 21 universidades mexicanas (encabezadas por la UNAM y el TEC) firmaron la creación de la Red Mexicana de Universidades por la Acción Climática, en la cual se comprometen a reducir su huella de carbono, adaptarse a riesgos ambientales y formar egresados preparados para liderar soluciones sostenibles. IRAIS, Susan, “Universidades mexicanas firman declaración sobre acción climática”, *Mesa de Noticias Nacional Conecta*, 26/05/2025, consultado en: <https://conecta.tec.mx/en/news/national/institution/mexican-universities-sign-declaration-climate-action?utm_source=chatgpt.com> (25 de julio de 2025).

cido la vida académica en los campus de Ciudad Universitaria. Estos intercambios representan una fuente constante de innovación educativa al incorporar perspectivas multiculturales y metodologías diversas, fortaleciendo indudablemente la Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI), creada en 2017.³³

La innovación en la enseñanza del Derecho también ha implicado la consolidación de vínculos internacionales. La Facultad de Derecho de la UNAM ha participado activamente en proyectos de cooperación académica que no solo promueven el intercambio entre instituciones, sino que transforman las metodologías de enseñanza, investigación y evaluación.

Una metodología destacada en este esquema es el modelo COIL (*Collaborative Online International Learning*), que facilita la colaboración en línea entre docentes y estudiantes de la UNAM y universidades extranjeras. Durante la pandemia, la UNAM implementó cursos COIL en colaboración con instituciones como la Universidad de Costa Rica, Santiago de Chile, Texas en Austin y Exeter (Reino Unido). Esta modalidad ha demostrado ser eficaz para internacionalizar la enseñanza desde entornos virtuales, dinamizar proyectos académicos globales y desarrollar competencias interculturales sin necesidad de movilidad física.³⁴

³³ HERNÁNDEZ, Mirtha, “International Week UNAM 2024. La internacionalización amplía los saberes y el aprendizaje. En el último lustro se han formalizado más de 400 acuerdos con instituciones de educación superior de todas las regiones del mundo”, fragmentos del discurso pronunciado por Leonardo Lomelí Vanegas, *Gaceta UNAM*, 6 de junio de 2024. Consultado en: <https://www.gaceta.unam.mx/la-internacionalizacion-enriquece-los-procesos-de-ensenanza-aprendizaje-en-la-globalidad/?utm_source=chatgpt.com> (25 de julio de 2025).

³⁴ “Aprovechan la virtualidad para robustecer colaboración académica internacional”, *Boletín UNAM-DGCS-337*, Dirección General de Comunicación Social UNAM, Ciudad Universitaria, 08:00 hs. 19 de abril de 2021, consultado en: <https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_337.html?utm_source=chatgpt.com> (25 de julio de 2025).

En específico en la Facultad de Derecho de la UNAM, la implementación del modelo COIL, a nivel licenciatura y posgrado, igualmente desde mediados de 2021, se ha colaborado con universidades de prestigio internacional como la Universidad de Buenos Aires (UBA), Boston College, la Universidad Autónoma de Encarnación (Paraguay), la Universidad Católica do Paraná (Brasil) y la Universidad de Salamanca, entre otras. Estas clases COIL, como la desarrollada en conjunto con la UBA, han reunido a estudiantes mexicanos y argentinos en un entorno multicultural de aprendizaje colaborativo, orientado a la investigación jurídica comparada y la producción académica binacional.

La experiencia COIL en la asignatura “Seminario de Tesis o de Investigación” permitió la elaboración conjunta de cuatro ensayos académicos sobre temas de alta relevancia jurídica y social —como la prisión preventiva, el derecho al olvido, la violencia contra personas trans, y los derechos políticos de mujeres indígenas, todos con un enfoque regional de Argentina y México—. Estos trabajos fueron desarrollados por equipos biculturales y posteriormente postulados para publicación en revistas especializadas, lo cual fortaleció no solo las competencias metodológicas, sino también la dimensión ética, intercultural y colaborativa del aprendizaje jurídico.

A partir del éxito de este modelo, se impulsó también la creación de clínicas jurídicas internacionales, como la desarrollada en colaboración con la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la CIDH. En sus ediciones 2023 y 2024, la clínica reunió a docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, de Boston College y de la Universidad Católica Andrés Bello, con el objetivo de trabajar en investigaciones temáticas sobre “Pobreza, Cambio Climático y DESCA en Centro América y México, en el Contexto de Movilidad Humana”³⁵, y “Las nuevas tecnologías, inteligencia ar-

³⁵ *Pobreza, Cambio Climático y DESCA en Centro América y México, en el Contexto de Movilidad Humana*, CIDH- REDESCA, OEA/SER.L/V/III, OEA/

tificial y derechos humanos (especialmente en los DESCA)”³⁶, siendo integradas a los informes oficiales del sistema interamericano. Estas experiencias dan cuenta de una enseñanza del Derecho que trasciende las aulas, se conecta con el ámbito internacional, y forma profesionales capaces de incidir con conocimiento, sensibilidad y rigor en los desafíos globales de la justicia, al mostrar cada uno de los docentes y alumnado cómo se puede colaborar a distancia con apoyo en las tecnologías de la información.³⁷

III. CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio confirman que la innovación educativa con identidad en la enseñanza del Derecho no solo es posible, sino necesaria ante los desafíos contemporáneos. La experiencia de la UNAM demuestra que la incorporación de enfoques transversales como los derechos humanos, la equidad de género, la sustentabilidad y la tecnología, enriquecen la formación jurídica al hacerla más ética, contextualizada y sensible a los cambios

Ser.L/V/II. Doc. 158 28 de julio de 2023 Original: español, Relatora Soledad García Muñoz [mención especial a la UNAM en p. 5, pfo. 17], consultado en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/probreza_cambio-climatico_centroamerica_mexico_movilidad_humana_spa.pdf>.

³⁶ 2024 INFORME ANUAL Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, CIDH- REDESCA, OEA/SER.L/V/III, Doc. 39, 13 de marzo de 2025, Original: español, [mención especial a la UNAM en p. 26, pfo. 34], consultado en: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2024/anexo/IA2024_REDESCA_ES.PDF>.

³⁷ HEREDIA GARCÍA, Ana Eloísa, “Relatoría académica: Experiencia en el aprendizaje colaborativo internacional (*Collaborative Online International Learning*) en el Posgrado de la Facultad de Derecho”. *Magister Iuris. Revista Digital De La Facultad De Derecho*, 2025, núm. 25, pp. 66–77. Consultado en: <<https://revistas.unam.mx/index.php/magisteriuris/article/view/92207>> (24 de julio de 2025).

sociales. Las metodologías activas y el uso responsable de herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial o la realidad virtual han generado aprendizajes significativos que fortalecen tanto las competencias técnicas como el pensamiento crítico del estudiantado.

Además, la internacionalización mediante redes académicas y modelos colaborativos como COIL ha permitido ampliar el horizonte formativo, desarrollando habilidades interculturales y un diálogo jurídico transnacional. Estos elementos, articulados desde una visión institucional coherente con los valores universitarios, refuerzan la hipótesis de que la transformación educativa debe orientarse a formar profesionistas jurídicos capaces de responder con compromiso, creatividad y responsabilidad social a los retos del siglo XXI.

Innovar en la enseñanza del Derecho en América Latina no es solo una necesidad académica, sino una responsabilidad ética frente a nuestras sociedades. La experiencia de la UNAM demuestra que es posible transformar los métodos, los contenidos y las finalidades de la educación jurídica sin renunciar a los principios de autonomía, vocación pública y compromiso social.

El desarrollo de las clínicas jurídicas internacionales confirma que el Derecho no solo debe enseñarse con mirada crítica y pública, sino también con una perspectiva global, interdisciplinaria y colaborativa. Estos espacios no solo fomentan la innovación pedagógica, sino también la formación de redes académicas entre pares y profesores de distintas latitudes, que fortalecen los saberes compartidos y las soluciones comunes.

Los principales retos que enfrentamos ahora son consolidar estas prácticas, garantizar su sostenibilidad, reducir las brechas tecnológicas y fortalecer la formación docente continua. Pero, sobre todo, mantener una visión crítica y humanista del Derecho que ponga en el centro a las personas y a la justicia.

